

Miudad. por esta Ciudad, Acueducto
para de los Cavalleros Comisarios
de para de Superior sobre el Conuenio
de esta Intendencia

Yo el Rey. En memoria
de D. Fulgencio Alcaraz, oficial segundo
de la Real Audiencia de esta Real Audiencia
en que se le dio el Real Censurador
en que se acordó que en sup. D.
Fulgencio To. y a D. Maria de
Aguiar su Conorte por la linea de
Paterna y materna, mediante la
distincion y posesion de su dalguna
en que se encuentran y pertenecen
de Ascendencia, se halla esonerado
y de la clase de la Abitacion y foyes
teniendo por esta Ciudad Acueducto
que con presencia de los documentos que
se hallan en la Secretaria y Archi-
vo, sobre el referido el Censurador
de presente en atencion a ser por
nia igualmente la indicada dis-
tincion de su dalguna en que se encuentra

esta familia
Al. D. Marcelo Espinola, Jefe
de la Com. de Inf. Nueva Cania
Personas sobre Pueblo de la tra-
tando y aun se ha echo por una
tanto para el Arrendamiento del nuevo
Dno. Impuesto por D. N. o quanto
más por años de cinco, como a ser
misimo en dar quarenta y de

